



Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 / 2804 / 2904 Fax: 965552935

www.ibivirtual.com

Of:Tècnica / Negociat SV12/S

Eixida:

SOLICITUD DEL REFUGIO DELS ESBARZERETS

D. D^a. _____

En representación de: _____

DNI. _____ Teléfono _____

Domicilio: _____ nº. _____

Localidad _____ Provincia _____ C.P. _____

Motivo por el que solicita utilizar el Refugio y programa de actividades:

Días que solicita las instalaciones (a tener en cuenta que para la tramitación de la autorización la solicitud debe hacerse 10 días antes del día de entrada):

Día de entrada _____ de _____ 201 _____

Día de salida _____ de _____ 201 _____

Número de personas que permanecerán en el Refugio:

Nº de personas _____ mayores de 18 años.

Nº de personas _____ menores de 18 años.

Se deberá adjuntar fotocopia de los DNI de todas las personas que permanecerán en el refugio.

SOL, LICITE / SOLICITO:

Que admitida la instancia a los trámites reglamentarios y previo abono de la correspondiente tasa y fianza, le sea concedida autorización para la utilización de las instalaciones del Refugio dels Esbarzerets. Además declara bajo su responsabilidad que conoce y acepta todas las normas de uso del Refugio Esbarzerets.

Ibi, de de 201

(*Signatura / Firma*)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ibi.



NORMAS PARA SU CORRECTA TRAMITACIÓN Y UTILIZACIÓN

- 1.- Complimentar la solicitud de Refugio del Esbarzerets.
- 2.- Adjuntar fotocopia del DNI de todas las personas que permanecerán en el refugio.
- 3.- Una vez emitida la **Autorización** para utilizar las instalaciones, por parte de la Administración.
- 4.- Ingresar de las tasas por utilización de las instalaciones y su mantenimiento.

1,20 € por persona y día

Ingreso en CAM 2090.1116.21.0064000108

- 5.- Recogida de llaves de las instalaciones:

- Se deberán recoger el día de antes, de la entrada a las instalaciones, en horario de **8:00 a 14:30 h**, en la **Oficina de información del Exc. Ayuntamiento de Ibi**.
- Se deberá entregar en el momento de la recogida de llaves una fianza de 90€, para el cumplimiento de todas las normas establecidas para utilizar dichas instalaciones.
- Se deberá presentar la **AUTORIZACIÓN**, emitida por este Ayuntamiento y el resguardo de la transferencia Bancaria.
- Rellenar el parte de cesión de las instalaciones, por el responsable del grupo

- 6.- Entrega de llaves:

- Se deberán entregar el día después, de la salida de las instalaciones, en horario de **8:00 a 14:30 h**, en la **Oficina de información del Exc. Ayuntamiento de Ibi**.
- La fianza se podrá retirar una vez se haya revisado las instalaciones por parte de este ayuntamiento. (se le notificará por teléfono o por correo ordinario)